



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 03 OCT 2011

V I S T O:

El Expediente N° 66.684/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Emilio Hernán RIVERA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Producción Ovina y Producción Bovina correspondientes al 4º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Forrajes hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno RIVERA;

QUE la asignatura Forrajes pertenece, en este caso, al Plan de Estudios Resoluciones Nros. 031/95, 037/95 y 103/01-CS-U.N.P.A.;

QUE por Notas Nros. 298 y 569/11, respectivamente, la Sra. Jefa del Departamento Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente pedido fue interpuesto por el alumno Emilio Hernán RIVERA en tiempo y forma pero su tratamiento se vio demorado por la realización de la Sesión Especial del Consejo de Unidad para la asunción de los Sres. Consejeros Electos y la conformación de las Comisiones que componen dicho Cuerpo, por lo cual se alteró el Cronograma de Sesiones establecido para el presente ciclo académico;

QUE obra Despacho N° 144/11 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Emilio Hernán RIVERA de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Producción Ovina y Producción Bovina correspondientes al 4º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Forrajes hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual el citado alumno debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Forrajes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

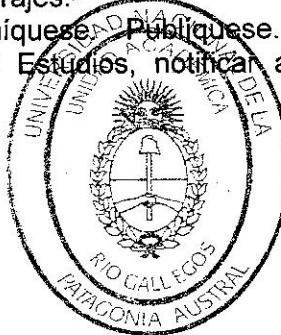
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción al alumno Emilio Hernán RIVERA (D.N.I. N° 25.874.919) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las asignaturas Producción Ovina y Producción Bovina correspondientes al 4º Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura correlativa Forrajes hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2011, fecha en la cual el citado alumno debía regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Forrajes.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

720